

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 1 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción relativa a la instalación que se cita, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2933/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO
Expediente: 280.433
R.E.G.: 4.166

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Criptón Solar, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Carmo 2», con una potencia instalada de 37,855 MW y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Criptón Solar, S.L., (B-56.120.991).
Domicilio: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114, P.I. Las Quemadas, C.P. 14.014 Córdoba.
Denominación de la instalación: HSF Carmo 2.
Términos municipales afectados: Carmona (Sevilla).
Emplazamiento de la ISF: Polígono 21, parcelas 6, 7 y 9003, y Polígono 25, parcelas 11, 14, 15, 17 y 9003.
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:
- Instalación de 109.902 módulos, de los cuales 108.820 módulos tienen una potencia de 455 Wpico y 1.082 módulos de 450 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-45°/+45°).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta un total de 13 estaciones de potencia 0,645/30 kV. Dichas estaciones de potencia se componen de un conjunto inversor/transformador de instalación exterior.
- Se utilizan inversores de dos potencias distintas, 6 inversores de 3.550 kW y 7 de 2.365 kW.
- La potencia del transformador asociado a cada tipo de inversor será de 2.400 kVA para las estaciones de potencia que emplean inversores de 2.365 kW y de 3.550 kVA para las estaciones de potencia con inversores de 3.550 kW.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor / transformador y 4 circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlazan los conjuntos con el centro de seccionamiento.
- Centro de seccionamiento y control que constará de una sala en la que se instalan las celdas de MT, el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares y el transformador de SS.AA., otra donde estarán los equipos de control, y una última en la que se encontrará el almacén. También se dejará espacio suficiente, anexo al edificio del centro de seccionamiento, para la eventual instalación de un grupo electrógeno insonorizado.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 50 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 37,855 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 36,665 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Carmona 400kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 30):
X 275380,09 - Y 4159944,32.

Proyectos técnicos: Proyecto de planta solar fotovoltaica de 50 MWp/36,665 MWn «Carmo 2», Paraje El Canto-Casablanca, t.m. de Carmona (Sevilla), Visado núm. 4374/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020 del COPITI Sevilla.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial José María Castro Maqueda, colegiado núm. 12.157 del COPITISE.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: Centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica.
- Final: Subestación «El Canto» 220/30 kV (objeto de proyecto independiente).
- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 5.980 metros.
- Tipo: Subterránea, 3 conductores por fase con sección de 630 mm², conductor de tipo RHZ1-OL-H16 de aluminio.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Término municipal afectado: Carmona (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 1 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.